

PLAZOS PROCESALES TRAS EL ESTADO DE ALARMA

Fecha de inicio del cómputo y tiempo de duración

PLAZO

NOTIFICACIÓN

		ANTES DE ESTADO DE ALARMA	DURANTE ESTADO DE ALARMA	EN LOS 20 DÍAS SIGUIENTES
EN GENERAL	Inicio	El día 5 de junio	El día 5 de junio	El día siguiente a la notificación
	Duración	Toda la duración completa del plazo	Toda la duración completa del plazo	Toda la duración completa del plazo
RECURSOS C/ RESOLUCIONES FINALIZADORAS	Inicio	El día 5 de junio	El día 5 de junio	El día siguiente a la notificación
	Duración	Toda la duración completa del plazo	El doble de lo establecido en la ley	El doble de lo establecido en la ley